



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

15 de julio de 2005

Núm. 278

ÍNDICE

Páginas

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

- Acuerdo de 12 de julio de 2005, de la Mesa del Senado, de convocatoria para la selección de intérpretes-traductores de lenguas que, con el castellano, tengan el carácter de oficial en alguna Comunidad Autónoma (**900/000067**) 1

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

900/000067

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Acuerdo de 12 de julio de 2005, de la Mesa del Senado, de convocatoria para la selección de intérpretes-traductores de lenguas que, con el castellano, tengan el carácter de oficial en alguna Comunidad Autónoma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de julio de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

ACUERDO DE 12 DE JULIO DE 2005, DE LA MESA DEL SENADO, DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES DE LENGUAS QUE, CON EL CASTELLANO, TENGAN EL CARÁCTER DE OFICIAL EN ALGUNA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El Senado, por acuerdo de la Mesa del día 12 de julio de 2005, convoca un proceso de selección de intérpretes-traductores como consecuencia de la modificación del Regla-

mento de la Cámara para la ampliación del uso de las lenguas cooficiales, de conformidad con las bases que figuran a continuación:

Primera. *Objeto.*

1. El Senado convoca un proceso de selección de intérpretes-traductores de lenguas que, con el castellano, tengan el carácter de oficial en alguna Comunidad Autónoma para integrar una lista de un máximo de diez personas por cada lengua cuyos servicios podrán ser solicitados por la Cámara.

2. Dichos servicios consistirán en la interpretación de las sesiones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado desde cada una de las lenguas indicadas al castellano y en la supervisión y corrección de las transcripciones de las intervenciones efectuadas en las respectivas lenguas para su publicación en el Diario de Sesiones de la Cámara.

Segunda. *Comisión de Selección.*

1. La selección se llevará a cabo por la Mesa del Senado, a propuesta de una Comisión de Selección integrada

por un Vicepresidente del Senado, que la presidirá; un Secretario del Senado; el Secretario General o el Secretario General Adjunto; dos expertos para cada una de las lenguas objeto de la convocatoria, a propuesta de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas en las que el Estatuto de Autonomía reconozca una lengua como oficial junto con el castellano; el Director de Comisiones de la Secretaría General del Senado; y el Jefe del Departamento de Asistencia Administrativa de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado, que actuará como Secretario.

2. Los expertos propuestos por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas sólo tendrán voz y voto en relación con las solicitudes correspondientes a su lengua cooficial.

3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección se reunirá para examinarlas y elevar propuesta a la Mesa.

Tercera. *Solicitantes.*

1. Podrán participar en el proceso de selección las personas físicas nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea que se hallen en posesión del título de Licenciado en Traducción e Interpretación, o título extranjero homologado a éste, y que acrediten especialización en alguna de las lenguas objeto del proceso de selección.

2. Se valorarán como méritos el expediente académico, los estudios y actividades de perfeccionamiento directamente relacionados con los servicios que se demandan y la experiencia profesional.

3. La Comisión de Selección podrá acordar la realización de pruebas prácticas y de entrevistas para valorar la capacidad e idoneidad profesional de los solicitantes.

Cuarta. *Solicitudes.*

1. Los interesados deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado (Palacio del Senado. Plaza de la Marina Española 8, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En todo caso, se acompañará a la instancia fotocopia del Documento Nacional de Identidad, dos fotografías recientes de tamaño carné y la expresión de los requisitos exigidos y méritos aducidos según el modelo que se publica con la presente convocatoria como anexo único.

2. El plazo de presentación de instancias se abrirá el día 1 de septiembre de 2005 y finalizará el día 16 de septiembre de 2005.

3. Los interesados deberán acompañar fotocopia de la documentación justificativa de los requisitos exigidos y méritos aducidos, sin perjuicio de que quienes resulten seleccionados presenten los documentos originales o sus copias debidamente compulsadas en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la selección.

4. A la instancia se acompañará, asimismo, la comunicación de los honorarios que deban percibir por sus servicios.

ANEXO

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
INTÉRPRETES-TRADUCTORES COMO CONSECUENCIA DE LA
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LA
AMPLIACIÓN DEL USO DE LAS LENGUAS COOFICIALES**

LENGUA PARA LA QUE SOLICITA SER SELECCIONADO

--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO		D.N.I. O PASAPORTE	
				TELEFONO	
				CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN (CALLE O PLAZA Y NUMERO)				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA			

TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

TÍTULO ESPAÑOL	Especialización
TÍTULO EXTRANJERO HOMOLOGADO	Fecha de la homologación

DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON ESTA INSTANCIA

1. FOTOCOPIA DEL D.N.I. O PASAPORTE
2. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNE
3. COPIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO
4. COPIA DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS QUE SE DEMANDAN.
5. COPIA DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso de selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas por la misma, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En.....a.....de.....de 2005.

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL SENADO